CONTRATO Nº 16/2014

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAIS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/14

"SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA" LLAMADO PLURIANUAL – SBE suscrito con la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Entre la **Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en calle Humaitá N° 145 e/Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, Edificio Planeta I, 4° piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **María del Carmen Giménez Sivulec**, con Cédula de Identidad N°1.503.949, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, con RUC N° 80001437-5, domiciliada en la calle Alejo García N° 2589 c/Río de la Plata, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Enrique David Biedermann Smith**, con Cédula de Identidad N° 1.055.059, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA" LLAMADO PLURIANUAL - SBE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA. LLAMADO PLURIAUAL SBE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA

María del Carmen Giménez S.
Directora General

notificación;

(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2014	3	19	00	05	260	30	76	99	974.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **279.050.**
Las partidas presupuestarias para el año 2015 se encuentran sujetas a la aprobación de la ley de presupuesto para el referido ejercicio fiscal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/14 "SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA"– LLAMADO PLURIANUAL SBE, ID N° 279.050 convocado por la Unidad Coordinadora del Programa MEC/BID del Ministerio de Educación y Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 21752/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Se aplicará la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:
LOTE N° 1 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES": precio total máximo a contratar Gs. 340.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones).
LOTE N° 5 "PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS": monto mínimo a contratar Gs. 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones) y monto máximo a contratar Gs. 1.800.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos millones);

Los precios unitarios y el importe total se detallan en el **ANEXO** adjunto.

La convocante solo está obligada a ejecutar el monto mínimo indicado dentro del periodo de vigencia del contrato.
El Proveedor se compromete a prestar los servicios adjudicados a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el 31/12/2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I, 6º piso.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la UCP MEC/BID en conjunto con la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y

Lic. María del Carmen [illegible]
Directora General

obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 19 días del mes de diciembre de 2014.

ENRIQUE DAVID BIEDERMANN SMITH
C.I. N° 1.055.059
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP-MEC/BID

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/14 "SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA" - LLAMADO PLURIANUAL SBE ID Nº 279.050

ANEXO

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE 1 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES

						BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	82121505-001	Tripticos	Unidad	40.000	80.000	351	28.080.000
2	82121505-007	Banners	Unidad	55	110	422.000	46.420.000
3	82121505-003	Afiches	Unidad	80.000	160.000	250	40.000.000
4	82121505-001	Carpeta Archivadora	Unidad	2.500	5.000	3.600	18.000.000
5	82121504-003	Remeras	Unidad	500	1.000	26.000	26.000.000
6	82121504-001	Calcomanías	Unidad	10.000	20.000	450	9.000.000
7	82121504-996	Kepis niños	Unidad	250	500	25.500	12.750.000
8	82121504-996	Kepis adulto	Unidad	500	1.000	24.000	24.000.000
9	82121504-002	Cartel identificatorio para la escuela	Unidad	75	150	905.000	135.750.000
TOTAL DE OFERTA LOTE 1							340.000.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCUELA BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/14 "SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA" - LLAMADO PLURIANUAL SBE ID Nº 279.050

ANEXO

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE 5 PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS

MEDIO; CANAL 4 TELEFUTURO

						BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**HORARIO**	**DURACION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 06:00 a 07:00 Hs. de la mañana	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	2.000.000
2	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 12:00 a 13:00 Hs. Medio día	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	4.000.000
3	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 20:00 a 21:00 Hs. Noche	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	9.000.000
SUB TOTAL CANAL 4 TELEFUTURO (A)							**15.000.000**

MEDIO; CANAL 9 TV CERRO CORA

ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**HORARIO**	**DURACION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 06:00 a 07:00 Hs. de la mañana	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	2.000.000
2	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 12:00 a 13:00 Hs. Medio día	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	4.000.000
3	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 20:00 a 21:00 Hs. Noche	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	9.000.000
SUB TOTAL CANAL 9 TV CERRO CORA (B)							**15.000.000**

TOTAL DE OFERTA LOTE 5 (A+B)	**30.000.000**

MONTO MÍNIMO: Gs. 900.000.000
MONTO MÁXIMO: Gs. 1.800.000.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR
DIRECCIÓN GENERAL

María del Carmen Giménez S.
Directora General

CONTRATO Nº 16/2014

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAIS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/14

"SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA" LLAMADO PLURIANUAL – SBE suscrito con la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Entre la **Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en calle Humaitá N° 145 e/Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, Edificio Planeta I, 4° piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **María del Carmen Giménez Sivulec**, con Cédula de Identidad N°1.503.949, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, con RUC N° 80001437-5, domiciliada en la calle Alejo García N° 2589 c/Río de la Plata, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Enrique David Biedermann Smith**, con Cédula de Identidad N° 1.055.059, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA" LLAMADO PLURIANUAL - SBE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA. LLAMADO PLURIAUAL SBE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA ★ DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

María del Carmen Giménez S.
Directora General

notificación;

(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2014	3	19	00	05	260	30	76	99	974.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **279.050.**
Las partidas presupuestarias para el año 2015 se encuentran sujetas a la aprobación de la ley de presupuesto para el referido ejercicio fiscal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/14 "SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA"– LLAMADO PLURIANUAL SBE, ID N° 279.050 convocado por la Unidad Coordinadora del Programa MEC/BID del Ministerio de Educación y Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 21752/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Se aplicará la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:
LOTE N° 1 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES": precio total máximo a contratar Gs. 340.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones).
LOTE N° 5 "PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS": monto mínimo a contratar Gs. 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones) y monto máximo a contratar Gs. 1.800.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos millones);

Los precios unitarios y el importe total se detallan en el **ANEXO** adjunto.

La convocante solo está obligada a ejecutar el monto mínimo indicado dentro del periodo de vigencia del contrato.
El Proveedor se compromete a prestar los servicios adjudicados a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA – DIRECCIÓN GENERAL

María del Carmen Giménez
Directora General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el 31/12/2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I, 6º piso.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la UCP MEC/BID en conjunto con la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y

María del Carmen Giménez S.
Directora General

obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 días del mes de diciembre de 2014.

ENRIQUE DAVID BIEDERMANN SMITH
C.I. N° 1.055.059
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP-MEC/BID

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/14 "SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA" - LLAMADO PLURIANUAL SBE ID Nº 279.050

ANEXO

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE 1 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES

						BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	82121505-001	Tripticos	Unidad	40.000	80.000	351	28.080.000
2	82121505-007	Banners	Unidad	55	110	422.000	46.420.000
3	82121505-003	Afiches	Unidad	80.000	160.000	250	40.000.000
4	82121505-001	Carpeta Archivadora	Unidad	2.500	5.000	3.600	18.000.000
5	82121504-003	Remeras	Unidad	500	1.000	26.000	26.000.000
6	82121504-001	Calcomanías	Unidad	10.000	20.000	450	9.000.000
7	82121504-996	Kepis niños	Unidad	250	500	25.500	12.750.000
8	82121504-996	Kepis adulto	Unidad	500	1.000	24.000	24.000.000
9	82121504-002	Cartel identificatorio para la escuela	Unidad	75	150	905.000	135.750.000
TOTAL DE OFERTA LOTE 1							**340.000.000**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA
DIRECCION GENERAL

María del Carmen Giménez S.
Directora General

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/14 "SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA" - LLAMADO PLURIANUAL SBE ID Nº 279.050

ANEXO

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE 5 PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

MEDIO; CANAL 4 TELEFUTURO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	HORARIO	DURACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 06:00 a 07:00 Hs. de la mañana	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	2.000.000
2	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 12:00 a 13:00 Hs. Medio día	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	4.000.000
3	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 20:00 a 21:00 Hs. Noche	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	9.000.000
SUB TOTAL CANAL 4 TELEFUTURO (A)							**15.000.000**

MEDIO; CANAL 9 TV CERRO CORA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	HORARIO	DURACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 06:00 a 07:00 Hs. de la mañana	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	2.000.000
2	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 12:00 a 13:00 Hs. Medio día	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	4.000.000
3	82101602-001	Publicacion en medios televisivos	Horario de 20:00 a 21:00 Hs. Noche	Spots 30 sg 2 veces en el espacio de una hora	Unidad	1	9.000.000
SUB TOTAL CANAL 9 TV CERRO CORA (B)							**15.000.000**

TOTAL DE OFERTA LOTE 5 (A+B)	**30.000.000**

MONTO MÍNIMO: Gs. 900.000.000

MONTO MÁXIMO: Gs. 1.800.000.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. María del Carmen Giménez J.
Directora General